SEMINARIO TALLER: "PROPUESTAS DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO DE LA MARICULTURA" 20 y 21 de Mayo del 2010

Grupos de Trabajo:

- 1. Langostinos y Artemia
- 2. Concha de Abanico
- 3. Algas y Chanque





4. Lenguado y otros recursos



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUICOLA (PNDA) 2010 – 2021

Visión a largo Plazo de la Actividad:

"El Perú tiene un sector acuícola competitivo y diversificado, económica y socialmente viable y ambientalmente sostenible en el tiempo, que contribuye con la seguridad alimentaria de la población, desarrolla tecnologías de cultivo de nuevas especies y genera aportes importantes en divisas, contando con un sector público y privado dinámico que colabora estrechamente entre sí".



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUICOLA (PNDA) 2010 – 2021

Misión del PNDA:

"Promover la generación de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros pertinentes, así como los servicios técnicos y condiciones institucionales adecuadas, para facilitar la inversión privada en la producción acuícola y comercialización de productos de la acuicultura en el mercado nacional e internacional".



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUICOLA (PNDA) 2010 – 2021

Objetivos Estratégicos del PNDA:

- Incrementar la calidad, productividad y el volumen de producción acuícola comercializado a nivel nacional e internacional
- 2. Incrementar la inversión privada en Acuicultura
- 3. Promover la producción nacional de insumos para la acuicultura
- 4. Promover el desarrollo de servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola
- 5. Promover el desarrollo de servicios de control sanitario en las granjas para la producción y comercialización acuícola
- Promover la investigación y desarrollo, la adaptación y transferencia tecnológica en materia acuícola
- Contar con una estructura organizacional y capacidades humanas adecuadas para una efectiva elaboración, implementación y evaluación de las políticas e instrumentos de política de promoción acuícola
- 8. Obtener y usar óptimamente recursos financieros para la promoción de la acuicultura



OBJETIVOS, LINEAMIENTOS Y ACCIONES ESPECIFICAS

Objetivo 6

Promover la investigación y desarrollo, la adaptación y transferencia tecnológica en materia acuícola.

- 6.1 Establecer prioridades para la investigación sobre el desarrollo de la acuicultura.
- Elaboración del Programa Nacional de Investigación,
 Desarrollo e Innovación Tecnológica para la Acuicultura (I+D+I)



PLAN NACIONAL ESTRATEGICO DE CIENCIA , TECNOLOGIA E INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO HUMANO PNCTI 2006-2021

El Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y Desarrollo Humano, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2006-ED, ha definido 3 tipos de programa de CTeI:

- -Programas Nacionales de CTel, que comprende los programas nacionales sectoriales y los programas nacionales transversales.
- Programas sectoriales.
- Programas Especiales de Soporte de la CTel.



PLAN NACIONAL DE CIENCIA , TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOCIAL SOSTENIBLE 2009-2013

Objetivo General:

"Lograr que las actividades científicas, tecnológicas y de innovación tecnológica, alineadas con los objetivos nacionales, en los ámbitos productivo, social y ambiental, alcancen los niveles promedio latinoamericanos de inversión y producción".



PLAN NACIONAL DE CIENCIA , TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOCIAL SOSTENIBLE 2009-2013

Líneas de Acción de CTel en las Áreas Priorizadas:

3.8.1 Áreas Productivas.

3.8.1.3 Acuicultura y Pesca.



PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA , TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA

Definición de Objetivo:

"Describir el objetivo central o propósito del Programa, así como los objetivos específicos, los cuales deben reflejar los cambios que se espera lograr con la puesta en marcha del programa".



PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA , TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA

Aprobación del Programa:

El proceso de aprobación del Programa deberá seguir:

- La propuesta deberá ser remitida al CONCYTEC por el PRODUCE, para su evaluación.
- El CONCYTEC evaluará la viabilidad de la propuesta otorgando su conformidad y elevando a la Alta Dirección del CONCYTEC para su aprobación.



